

Ratifican privativa de libertad para Mario Pialli

El Ministerio Público, a través del Tribunal Segundo de Control ratificó la privativa de libertad de Mario Pialli.

Aproximadamente a las oco 4:00 de la tarde de este jueves finalizó la audiencia de presentación del locutor comercial y administrador de la página BrollerosTV, Mario Gino Pialli.

Aunque se ratificó la privativa de libertad, se acordó proceder con una prueba anticipada que será determinante en el curso de este caso por el cual también está preso, como investigado, el también conocido generador de contenido Armando Sarmiento.

Tal como sucedió con Armando Sarmiento, contra quien se ratificó la privativa de libertad por hacer una consulta pública a un grupo de ciudadanos en una céntrica plaza de Coro, también se acordó la privativa para Mario Gino Pialli, administrador de la página BrollerosTV en la cual se difundió el material audiovisual.

Cabe recordar que Sarmiento consultó a varios ciudadanos sobre qué opinaban de la comparación de Coro con Chicago que el presidente Nicolás Maduro Moros hiciera durante su visita a la ciudad para inaugurar la Ciudad Deportiva de Coro.

La Dirección de Investigación Penal de la Policía Nacional Bolivariana detuvo a Sarmiento aparentemente porque un funcionario jubilado que se consultó en el sondeo, habría sido objeto de un llamado de atención de alguna autoridad policial por lo inadecuado de su opinión.

Asimismo una familiar del consultado, temerosa de las consecuencias de la opinión, también habría promovido la denuncia que conllevó al arresto de Sarmiento por presunta incitación al odio.

La prueba anticipada que se acordó para el martes 30 de abril, implica que este mismo ex funcionario declare, sin coacción alguna y en presencia del fiscal, juez y las partes, los términos en los cuales rindió tales declaraciones. Lo que diga será determinante para la libertad de Armando Sarmiento y Mario Pialli o para su enjuiciamiento.

Magalys Hassán
CNP': 14356